

Toluca de Lerdo, México, veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, del estado procesal que guarda el presente juicio.

Visto el estado procesal que guardan los autos de los expedientes al rubro citados, y toda vez que en los asuntos de mérito es necesario contar con mayores elementos para su resolución, y dado que el pasado uno de julio de dos mil dieciocho, se celebraron en el Estado de México los comicios para elegir a los Senadores y Diputados integrantes del Congreso de la Unión, así como a los Diputados de la Legislatura Local y miembros de los Ayuntamientos en esta entidad federativa, a través de la celebración de elecciones concurrentes y mediante la instalación e integración de mesas directivas de casilla únicas; en tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 383, 394, fracción XVII, 395, 422, párrafo segundo, fracción VII y 450 del Código Electoral del Estado de México, y 23, fracción XXVIII y 60 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, el Presidente de este Tribunal Electoral **ACUERDA:**

ÚNICO. Se requiere al **Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México**, para que, en un plazo de **tres días naturales** contados a partir del siguiente a aquel en que le sea notificado el presente proveído, **informe** a este Tribunal Electoral del Estado de México, si **Alejandro Eloy Guadarrama Salazar** se encuentra inscrito en la lista nominal de electores perteneciente a la **sección 138**, correspondiente al **distrito electoral federal 40**, correlativo al municipio de **Almoloya de Juárez**, Estado de México; lo anterior, en el entendido de que el referido Vocal, deberá remitir copias certificadas de las constancias que avalen la información solicitada.

Notifíquese este proveído por oficio al **Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México** y por estrados.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN